



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 118

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. -----

----- A continuación, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, GUILLERMINA MEDINA REYES y MANUEL CANALES BERMEA**, siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos, del día **veintiséis** de **agosto** del año **dos mil veintiuno**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-364 relativo a la convocatoria expedida por la diputación permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **Quinto**. Informe del presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **Sexto**. Discusión y aprobación en su caso, **de las siguientes Actas: Número 112**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada del día 12 de agosto del 2021, **Número 113**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada, el día 12 de agosto del 2021. **Séptimo**. Receso para recibir al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y al personal de la Armada de México. **Octavo**. Develación en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la Leyenda"2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México" como Reconocimiento a dicha Institución por los 200 años de Servicio a nuestra Patria. **Noveno**. Receso para despedir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y al personal de la Armada de México. **Décimo**. Solicitud de licencia de Diputados integrantes de la LXIV Legislatura. **Décimo Primero**. Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, otorga la Medalla al Mérito "Luis García De Arellano" 2020.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, otorgar en Comodato a la persona moral Museo de la Ciudad Tampico, A.C. el inmueble propiedad del Municipio de Tampico ubicado en Calle 20 de Noviembre Sur Número 110, Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, para instalar y operar el Museo de la Ciudad de Tampico, por un periodo de 30 años.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se deja sin efectos el Decreto LXIV-557, aprobado y expedido por esta LXIV Legislatura en fecha 30 de junio de 2021.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad, en favor del Ciudadano Rene Rodríguez García.* 5. *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciudadano Alain Valdelamar Hernández. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por Incapacidad Total y Permanente, con carácter definitivo en favor del Ciudadano Benito Reyes Martínez. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total y Permanente, en favor del Ciudadano Ananias Ocampo Galindo. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Eduardo Alemán Valdez. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente, en favor del Ciudadano José Alfredo Puga Parras. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total, en favor del Ciudadano Tilo del Carmen Pérez Priego. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por Incapacidad Parcial Permanente, en favor del Ciudadano Roberto Martínez Lugo. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad, en favor del Ciudadano Horacio Mireles Cantú. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor los menores S.C.D.L.C, F.C.D.L.C de apellidos Charles de la Cruz, hijos respectivamente, del extinto Servidor Público del Gobierno del Estado, Tomás Charles Ortiz, por causa de Defunción y en Reconocimiento a los Servidores Públicos desempeñando en nuestra Entidad Federativa. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 168 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 5 al artículo 8 de la Ley de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Caminos del Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 140, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, al artículo 407, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de agravantes en el delito de robo simple. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 19. Con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el inciso n), al numeral 1, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes del artículo 13; y se adiciona el inciso h) al numeral 1, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, del artículo 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XVI del artículo 64 y se reforma el artículo 64 Ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VI denominado "Impartición Ilícita de Educación", y el artículo 189 Ter, al Título Cuarto, perteneciente al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipas. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción VII, artículo 13, fracción VIII y se adiciona la fracción IX, recorriendo en su orden natural la actual para pasar a ser la fracción X, al párrafo tercero del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas. **24.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para que realice las acciones necesarias para regularizar y dar certeza a todos y cada uno de los terrenos y predios habitados del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; lo anterior, a fin de que se brinde seguridad jurídica a todas las personas y familias que se encuentran en esta situación. **25.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del fondo de participaciones a municipios y demás participaciones que le faculta la ley. **26.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, incluya a Ciudad Victoria, en el primer grupo de las diecisiete ciudades - regiones en las que se implementará la estrategia de seguridad anunciada el 6 de febrero de 2019 por el titular de la Secretaría de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Seguridad Pública Federal. 27. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III al artículo 94 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 28. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para impulsar las iniciativas y actividades de las y los Jóvenes Tamaulipecos. 29. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que establezcan contenedores y centros de acopio de basura en lugares accesibles para la población, en especial, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como definan los horarios para recolección. 30. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a otorgar las becas en el Estado conforme a los lineamientos que indica el Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas, respetando el promedio mínimo que se indica en el mismo. 31. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de Tamaulipas. 32. Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de consulta popular. **33.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo Estatal a fin de que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje garanticen los derechos laborales de los trabajadores que fueron despedidos de manera injustificada con motivo de la contingencia de salud. **34.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, a través de sus dependencias competentes, para que, en la realización de obras públicas en el Estado de Tamaulipas, mediante los procedimientos legales conducentes, establezcan bases para impulsar la contratación de más empresas con residencia en el Estado. **35.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en los créditos que se otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas de Tamaulipas que se han visto afectadas por los efectos negativos de la pandemia provocada por el virus COVID-19, como parte del Programa Emergente de Reactivación Económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, se reduzca la actual tasa de interés del 8.0%, al 6.5% y que se*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*amplíe el plazo para su amortización, a sesenta meses. **36.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a que, en coordinación con las autoridades federales y municipales, realice una planeación e implemente un programa permanente durante el invierno de vacunación contra la influenza, a efecto de entrenar al personal necesario ensayar la logística y llevar a cabo en su momento, la vacunación contra el COVID 19 en la modalidad de Drive Thru. **37.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **38.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado, para que, a través del Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas de acuerdo a sus atribuciones, responda a esta emergencia con la finalidad de evitar que más estudiantes de todos los niveles educativos se vean obligados a afectar su preparación educativa, otorgándoles un estímulo consistente en una beca del 100%, a aquellos estudiantes que han sufrido la pérdida de su padre o madre y/o tutor a causa del virus SARSCoV-2 (COVID-19), para el pago de sus inscripciones o reinscripciones en aras de evitar las deserciones que podrían ocurrir durante la pandemia. **39.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto por el cual se reforma el artículo 12, en su fracción XVI, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 40. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y a los Centros Educativos Públicos de Nivel Superior en el Estado de Tamaulipas, para que no se cobren y, en su caso, se apliquen descuentos en el pago de inscripciones y/o cuotas correspondientes al Ciclo Escolar 2021 - 2022, y se permita a los alumnos continuar o concluir sus estudios. 41. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por que se reforma la fracción segunda del artículo 6o. de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de requisitos para ser Oficial del Registro Civil. 42. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, a integrar Comités Ciudadanos de Entrega de Recepción. 43. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto a la Ley de Infraestructura Física Educativa, en materia de normas para la identidad cromática de los planteles educativos. 44. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, para la implementación de acciones preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y en general todos los trabajadores hospitalarios en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Entidad, así como les proporcione transporte y habitación segura a quien así lo solicite. 45. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Tamaulipas. 46. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Administración, que suspenda los despidos de trabajadores, y en su caso, realizar las indemnizaciones y liquidaciones en términos constitucionales. 47. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 48. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. 49. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 146, y se adiciona el artículo 2 Bis, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 50. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, en materia de VIH- Sida y Sarampión. 51. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman el párrafo 2, del artículo 1; la fracción X y se agrega la fracción XI, del artículo 2; la denominación del capítulo II, del Título Décimo;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el primer párrafo del artículo 187, y los incisos a), b) y c), al que se agrega un párrafo, del artículo 198, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 52. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan, un segundo párrafo al artículo 20, y un artículo 20 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas. 53. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 29, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 54. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 112 fracción VIII, 139 Bis y 140 fracciones XVI, XVII de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. 55. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a implementar las medidas necesarias para que, los trabajadores de la educación que optaron por el régimen de cuentas individuales antes del 31 de Diciembre de 2007, y así lo deseen, puedan reincorporarse al Régimen de Pensiones y poder tener una vida digna que les permita alcanzar los diez salarios mínimos que determina la Ley del ISSSTE. 56. Con proyecto de Punto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 57. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y sus respectivas competencias, formula atento exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, por conducto de su Presidente, Magistrado Horacio Ortíz Renán, para que se designe a la brevedad posible, el Titular del Juzgado Mixto de Primera instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso, Tamaulipas. 58. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, de conformidad con la capacidad presupuestaria del Estado y con fondos obtenidos de un nuevo plan de austeridad, se otorgue un sobresueldo a los trabajadores estatales del sector salud, que atiendan directamente el tratamiento de pacientes con el virus COVID- 19, durante el tiempo que transcurra la contingencia y hasta en tanto el Consejo de Salubridad General de nuestro país determine su conclusión. **Décimo Segundo.** Mensaje del Presidente de la Junta de Coordinación Política. **Décimo Tercero.** Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----
-----Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, proceda a dar lectura al Punto de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Acuerdo LXIV-364, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-364 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día jueves 26 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeras y compañeros Diputados me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene este acuerdo los cuales serán desahogados en esta sesión extraordinaria, en virtud de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

han sido hechos de nuestro conocimiento con debida anticipación. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Firmado por el Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, Diputada Secretaria Esther García Ancira y Diputado Secretario Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **GERARDO PEÑA FLORES** hace uso de la palabra para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo.-----

----- “Muy buenos días, compañeras y compañeros, con la venía de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diferentes redes, ciudadanas, ciudadanos, autoridades aquí presentes que nos acompañan para la Sesión Solemne y Extraordinaria el día de hoy. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo del Estado. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Extraordinaria. Atentamente. El Presidente de la Diputación Permanente. El de la voz, Gerardo Peña Flores, es cuanto.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, señala lo siguiente:-----

-----“A continuación procederemos a desahogar las Actas número 112 y 113, correspondientes a la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el día 12 de agosto del año en curso, pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.”-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación en conjunto las actas de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **número 112**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 12 de agosto del año en curso y el **Acta número 113**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 12 de agosto del presente año.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**. - -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **GERRADO PEÑA FLORES** señala lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, continuando con el orden del día procederemos a la develación en el muro de honor de este recinto legislativo las letras alusivas al bicentenario de la armada de México, en tal virtud con apoyo en lo dispuesto en los artículos 19 párrafo 4 inciso c) y 77 párrafo 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina declarar esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia.” -----

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente comisiona a los Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS, LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ, ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** y **JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, para que reciban en el Recinto de este Poder Legislativo, para que reciban en el Recinto de este Poder Legislativo, al Licenciado **FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado **HORACIO ORTIZ RENÁN**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como al personal de la Armada de México, y los acompañen hasta el Salón de Sesiones; asimismo, para que al término de la presente Sesión Pública Extraordinaria, los trasladen hasta el vestíbulo del Palacio Legislativo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarándose un receso en tanto la Comisión cumple su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, se reanuda esta Sesión. Saludamos y damos la más cordial bienvenida al Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado. Al Magistrado **Horacio Ortiz Renán**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. De igual manera damos la bienvenida al personal de la Armada de México que nos acompaña Vicealmirante José Carlos Vera Vidal. (Comandante de la Primera Zona Naval). Al Contralmirante Carlos Alberto Mendoza Rovira (Comandante del Sector Naval de la Pesca). Al Contralmirante Armando Pérez Pérez (Comandante del Sector Naval de Matamoros). Así como al personal que conforma la escolta. Sean todos bienvenidos.”-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **GERRADO PEÑA FLORES** exhorta a los Legisladores y Legisladoras, a los distinguidos invitados y al público asistente, a ponerse de pie a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional.-----

-----**(Se rinden Honores a la Bandera Nacional)**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a los asistentes entonar el Himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo.-----

-----**(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a los asistentes despedir el Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente invita a la amable concurrencia a recibir respetuosamente, y a entonar el Himno de Tamaulipas. -----

----- **(Se entona el Himno de Tamaulipas)** -----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, apreciables invitados muy amablemente les pido continuar de pie, a efecto de proceder a la develación de la inscripción con letras doradas de la leyenda “2021, Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en uno de los muros de honor de este Honorable Recinto Legislativo, como reconocimiento a dicha institución por los doscientos años de servicio a nuestra patria. Para ello, tengo a bien invitar a pasar al frente del muro de honor, al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como al Vicealmirante José Carlos Vera Vidal, al Contralmirante Carlos Alberto Mendoza Rovira, al Contralmirante Armando Pérez Pérez, y, a los Diputados Gerardo Peña Flores, Esther García Ancira, Florentino Arón Sáenz Cobos y Laura Patricia Pimentel Ramírez, para hacer dicha develación.)

----- **(El Diputado presidente da lectura a las letras doradas que han quedado inscritas en uno de los muros de honor de este Honorable Recinto Legislativo. 2021, Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, como el reconocimiento a**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicha institución por los doscientos años de servicio a nuestra patria)” -----

----- (DEVELACION PLACA)-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Vicealmirante **JOSÉ CARLOS VERA VIDAL**. En representación del Almirante **JOSÉ RAFAEL OJEDA DURÁN**, Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México. -----

----- “Almirante José Rafael Ojeda Durán. Muy buenos días, en nombre del Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México y del mío propio saludo a los ciudadanos de Tamaulipas, a quienes les agradecemos este cálido recibimiento en sus tierras, de igual manera me dirijo al Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, distinguidas y distinguidos Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Tamaulipas, autoridades y funcionarios que nos acompañan en esta significativa ceremonia, personal naval aquí presente, damas y caballeros, me es grato encontrarme en este Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en representación del Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, en esta significativa develación de la inscripción con letras doradas de la leyenda “2021, Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en el muro de honor de este recinto. Un 4 de octubre de 1821 fue creada la Armada de México, este 2021 celebramos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicho acontecimiento así como 200 años de grandes hazañas escritas por las y los marinos navales, quienes han antepuesto incluso su vida en beneficio de la Soberanía Nacional, más que nunca como marinos navales nos sentimos plenamente orgullosos de la institución a la que pertenecemos y con ello exaltamos las acciones de quienes nos antecedieron al tomar su ejemplo y guía en nuestro actuar diario. Por lo que agradecemos profundamente esta distinción que se nos otorga al remarcar el legado de nuestra armada en este muro de honor y poner en alto la historia de la bitácora naval, y que en la actualidad seguimos escribiendo en beneficio de todos los mexicanos, apreciable auditorio la Secretaría de Marina Armada de México, mantiene intacto el firme compromiso de velar por la Soberanía y el bienestar nacional, así lo hemos hecho durante 200 años y así lo seguiremos haciendo en nombre del Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, así como de todos los marinos navales agradecemos nuevamente este valioso reconocimiento que nos otorga el pueblo tamaulipeco, tengan la certeza de que trabajamos con ahínco a favor de las más nobles causas y con el objetivo de hacer de nuestra patria una mejor para todos y cada uno de los que en ella habitamos. En esta solemne sesión refrendamos el honor, el deber, la lealtad y el patriotismo que nos han caracterizado durante este Bicentenario valores que seguiremos poniendo en alto, desde el mar, el aire y la tierra, siempre a favor de nuestra nación, siempre para servir a México. Muchas **gracias.**" -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** hace una atenta invitación para que luego de agotado el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acto solemne, esta Presidencia solicita a la Comisión previamente designada, que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como Vicealmirante José Carlos Vera Vidal, al Contralmirante Carlos Alberto Mendoza Rovira, al Contralmirante Armando Pérez Pérez, y al Capitán de Navío Enrique Vilchis Navarro. Esta Presidencia agradece su presencia, a este acto solemne la cual refrenda la cordial relación que existe entre los Poderes del Estado y las instituciones públicas de nuestra Patria. En tanto la Comisión cumple con su encomienda, se declara un receso, para enseguida continuar con esta sesión con el carácter de extraordinaria.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Enseguida El Diputado Presidente reanuda la Sesión y señala que: “Se recibió escrito de la Diputada **Rosa María González Azcárraga**, solicitando licencia indefinida para separarse del cargo de Diputada local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir del día 28 de agosto de 2021.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia de la Diputada **GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente. -----

----- A continuación El Diputado Presidente señala que: “Se recibió escrito del Diputado **Gerardo Peña Flores**, solicitando licencia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

indefinida para separarse del cargo de Diputado local integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con efectos a partir de día 28 de agosto de 2021.” -----

----- Antes de pasar a la votación referente el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Diputada, nosotros como parte de este Congreso, de esta LXIV Legislatura, hay hechos que son insólitos, insólitos porque tuvimos un presidente en esta caso Gerardo Peña Flores, que supo escuchar, supo llevar el dialogo entre las diferentes corrientes que representan al poder en Tamaulipas. Pero una de las grandes gratitudes que tuve como político, como amigo, es que supo escuchar, supo escuchar en los momentos que se necesitó sacar la casta, sacar la cara por Tamaulipas, sacar los beneficios en temas de ley, en temas de apoyos, en momentos de crisis. Hoy es una legislatura, como lo dije, en plenas elecciones, una persona que tiene una trascendencia muy recorrida, que lo avala y lo respalda. Hoy esta legislatura a la Presidencia de él, de este Congreso, es la legislatura más activa, que ha presentado más iniciativas, a pesar de que ha sido un periodo de dos años. En ese sentido, no tengo más que agradecer estos dos años al compañero Diputado Gerardo Peña Flores, y desearle el mejor de los éxitos, que sé que es el caminar de una larga carrera. Una trayectoria, que lo hemos dicho, lo vamos a seguir apoyando porque ha sido una persona transparente, ha sido una persona que ha sabido llevar las riendas de este Congreso, en beneficio no del Partido Acción Nacional, sino de todos los tamaulipecos. Es cuanto compañera Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado **PEÑA FLORES**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 26 y proceder directamente a su discusión y votación. Así como votación en conjunto de los dictámenes del 4 al 13.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

-----En este tenor, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, otorgar en Comodato a la persona moral Museo de la Ciudad Tampico, A.C. el inmueble***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propiedad del Municipio, para instalar y operar el Museo de la Ciudad de Tampico.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien emite lo siguiente: --

----- “Bueno Tampico es una Ciudad llena de historia y les quiero platicar un poquito acerca de esto, en 1924 la actividad petrolera convirtió a Tampico en el primer puerto de México y el segundo a nivel mundial, somos la cuna de aviación comercial en México y esta actividad comenzó en 1921, tuvimos la primera embotelladora de coca cola en México y Latinoamérica, desde 1911 en septiembre de 1829 que este es un dato bastante padre, las fuerzas mexicanas derrotaron a la expedición española que intento reconquistar a México y eso fue también en Tampico, como les comenté Tampico, Tamaulipas, posee una gran y singular historia que hasta el momento no ha sido mostrada en conjunto ni ha tenido un lugar adecuado para poderlo hacer, es por eso que requerimos de un museo que sirva para reforzar la identidad y el orgullo local, impulsando la cultura colectiva de pertenencia y que a su vez se convierta en un atractivo turístico e icono de nuestra sociedad, la apertura de este museo ayudará a que Tamaulipas, México y el mundo conozcan las riquezas históricas, culturales, productivas, turísticas y económicas de Tampico y para que sepan que detrás de su increíble presente se encuentra un gran pasado. Por otra parte me gustaría comentarles que las instalaciones del museo serían en el hermoso edificio histórico conocido como la casa Fernández, la cual fue construida en 1926 durante el auge petrolero, es un punto emblemático de nuestra ciudad y es un joya arquitectónica



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del centro histórico, para finalizar el proyecto la sociedad civil impulsara una campaña financiera que permita cristalizar este sueño y también se realizará una amplia búsqueda y selección que permita formar una colección de objetos, imágenes y documentos que se pueden mostrar con orgullo en las salas expositivas, dicho lo anterior les quiero pedir de favor a las y los Diputados de todas las fracciones parlamentarias que nos ayuden votando a favor de este dictamen para que el Municipio de Tampico puedan dar en comodato la Casa Fernández por 30 años a la sociedad civil para la instalación y operación del museo de nuestra Ciudad. Muchísimas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor**, y **2 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **SUSANA JUÁREZ RIVERA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, otorga la Medalla al Mérito “Luis García De Arellano” 2020.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general y lo particular, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se deja sin efectos el Decreto LXIV-557, aprobado y expedido por esta LXIV Legislatura en fecha 30 de junio de 2021.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor** y **3 en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, dará a conocer una exposición general en conjunto de los dictámenes de relacionados a otorgar pensiones a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado agendados en el orden del día: -----

----- “Compañeras y Compañeros Diputados integrantes de este Pleno Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quienes tuvimos a bien integrar la Diputación Permanente, votamos a favor las presentes acciones legislativas, las cuales constituyen una loable acción legislativa, que entraña una forma de reconocer y agradecer a aquellos servidores públicos que han demostrado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

valor en el cumplimiento de su deber respecto a la defensa de la seguridad del Estado, así como a la protección de las personas, lo que en ocasiones es susceptible de generarles algún menoscabo grave a su integridad física, impidiéndoles continuar ejerciendo su empleo o actividad laboral al quedar imposibilitados físicamente, por lo que su proyecto de vida y el nivel de la misma se ve afectado ante el acto de valor que ofrecieron en favor del Estado de Tamaulipas. Procurar la paz y tranquilidad a los Tamaulipecos es una encomienda llena siempre de riesgos y sacrificios, que implica un proceso en el que todos debemos redoblar esfuerzos para lograr este fin superior. Por tal motivo no podemos, por ningún motivo, dejar solos y sin apoyo a quienes en cumplimiento de su deber se ven severamente afectadas sus capacidades físicas, como en los casos de los Ciudadanos: RENE RODRÍGUEZ GARCÍA, ALAIN VALDELAMAR HERNÁNDEZ, BENITO REYES MARTÍNEZ, ANANIAS OCAMPO GALINDO, EDUARDO ALEMÁN VALDEZ, JOSÉ ALFREDO PUGA PARRAS, TILO DEL CARMEN PÉREZ PRIEGO, ROBERTO MARTÍNEZ LUGO, HORACIO MIRELES CANTÚ, quienes se desempeñaban en el cargo de Policía Estatal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales en cumplimiento de su deber en diferentes eventos sufrieron heridas por arma de fuego, ocasionando a cada uno de ellos incapacidad permanente para continuar desempeñando las labores de seguridad pública y el ejercicio de otro oficio o profesión que le permitan mantener un nivel de vida adecuado para él y su familia. Por tal motivo el titular del Poder Ejecutivo del Estado, haciendo uso del derecho de iniciativa que le otorga la fracción II del artículo 64 de la Constitución Política local, solicitó autorización de este Congreso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para el otorgamiento de una pensión, en favor de la esposa e hijos del extinto servidor público TOMÁS CHARLES ORTIZ, quien de igual forma se desempeñó como servidor público en el Estado, adscrito a la Dirección de Operaciones de la Policía Estatal Acreditada de la Secretaría de Seguridad Pública, llevando a cabo su función con valor, lealtad, honestidad, responsabilidad, rectitud, integridad y probidad, causando baja por defunción el 31 de octubre del año 2020, tras hechos acontecidos en cumplimiento de su deber en donde sufrió agresión armada, causando su muerte. Lo anterior, encuentra sustento en la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, al mencionar la facultad de este Congreso para decretar pensiones a favor de las familias, de quienes hayan prestado servicios eminentes al Estado; a los empleados del mismo por jubilación, y al cónyuge supérstite e hijos de los servidores públicos pertenecientes a instituciones policiales y de procuración de justicia del Estado que hayan perdido la vida en cumplimiento a su deber. Finalmente estoy convencido de que en este tipo de situaciones el Estado debe otorgar su apoyo decidido, a los elementos de los ámbitos de Seguridad Pública quienes, con responsabilidad, con decisión, lealtad, y firmeza, arriesgan su integridad física en cumplimiento de su deber. Considero que el otorgamiento de estas pensiones constituye un acto jurídico sumamente justo, que debe contar con el voto favorable de quienes integramos éste Pleno Legislativo. Por tal motivo, solicito su apoyo para votar en sentido procedente las presentes acciones legislativas. Es cuánto Diputado Presidente.”

-----Al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, emite lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre otorgar pensiones programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de las pensiones que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- Acto seguido el Diputado **Presidente**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de cuentas públicas programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente resultando aprobados por **Unanimidad**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 168 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 5 al artículo 8 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 140, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, al artículo 407, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de agravantes en el delito de robo simple.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por el uso de la palabra. Esa iniciativa fue presentada por un servidor a través del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y una de las cosas que en su momento veíamos que sucedían a nivel de cancha era que cuando las personas sacaban una gran cantidad de dinero a los bancos, al salir tenían la problemática de que los asaltaban, de que los robaban, de que les quitaban sus pertenencias y básicamente lo que sucedía era que la persona que trabajaba en el banco se ponía de acuerdo con la persona que estaba dentro del grupo criminal para saber quiénes eran aquellos que llegaban y sacaban cantidades importantes de dinero en el banco y obviamente al salir los asaltaban, entonces con esta iniciativa lo que vamos a lograr es también castigar a las personas que trabajen en estas instituciones bancarias y que lamentablemente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

le pasen información a los grupos criminales para robar a la ciudadanía, creo que es un tema bastante bueno, bastante efectivo y sobre todo los ciudadanos que han vivido este tipo de situaciones lo van agradecer bastante porque la verdad no se vale que llegue uno al banco a sacar su dinero que con tanto esfuerzo ganó y estén puestos de acuerdo dentro de la institución con los grupos criminales salgas y te roben, entonces espero que nos puedan apoyar con su voto a favor de este dictamen que es bastante bueno para la seguridad de las y los tamaulipecos muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas, la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 1 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el inciso n), al numeral 1, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes del artículo 13; y se adiciona el inciso h) al numeral 1, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, del artículo 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el gusto de saludarlo Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a los medios de comunicación, público en general que nos siguen por las redes sociales, compañeras y compañeros Diputados. La violencia contra la mujer, no solo constituye una violación de los derechos humanos, sino que también es una ofensa a la dignidad humana que trasciende todos los sectores de la sociedad, afectando de manera trascendente del derecho de la mujer a prepararse profesionalmente, situación que sin duda es de suma importancia para su desarrollo integral. En razón de lo anterior, el dictamen que nos ocupa, se deriva de la acción Legislativa promovida por un servidor, con la finalidad de establecer en la ley, programas de otorgamiento de becas para las mujeres, que de una u otra forma han sido objeto de violencia, ya sea física, sexual o psicológica. Por ello agradezco a la comisión dictaminadora, haber votado a favor de esta acción legislativa antes referida, lo que sin duda será de gran beneficio para todas las mujeres y de esa manera cuenten con los medios necesarios para sacar adelante, sobre todo a sus hijos. Reiterando que mi voto es a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XVI del artículo 64 y se reforma el artículo 64 Ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Posteriormente, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VI denominado “Impartición Ilícita de Educación”, y el artículo 189 Ter, al Título Cuarto, perteneciente al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y sociedad tamaulipeca que sigue la presente sesión extraordinaria. La educación es sin lugar a dudas una de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las prerrogativas más importantes de las que puede gozar una persona y a la vez una obligación fundamental para el Estado garantizarla; sin embargo, entendiendo que este es un derecho humano que implica la participación de diversos sectores entre estos el privado, es que la legislación se incorporó que los particulares pudieran impartirla apegada siempre a los principios señalados en el artículo tercero constitucional y en la Ley General de Educación. en dichos marcos jurídicos se establecen una serie de requisitos y condiciones que deben cumplir los particulares que deseen impartir educación, entre los que se encuentran cumplir con los planes y programas y obtener previamente la autorización expresa de la autoridad competente. En cuanto a lo segundo era necesario incorporar en la legislación estatal respectiva sanciones a los particulares que sin contar de manera previa con dichos requisitos impartieran el servicio educativo como ya ocurre en otras entidades federativas. Por ello, tuve a bien presentar esta iniciativa convencida de la importancia que tiene la educación no solo en lo individual para las personas sino también como beneficio colectivo para una sociedad, de ahí la importancia de incorporar al Código Penal de Tamaulipas el tipo penal de impartición ilícita de educación, lo anterior para sancionar con pena de prisión de 3 a 6 años y multa de 500 a 1000 veces el valor diaria de la UMA a quién proporcione el servicio educativo sin contar con la autorización correspondiente, aumentando de 1 a 2 terceras partes si en este delito tuviere intervención cualquier servidor público a quién además se le destituirá o inhabilitará para desempeñar u ocupar algún cargo por un periodo de 5 a 10 años, reitero mi compromiso con la educación de las niñas, niños, jóvenes y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adolescentes de nuestra entidad y a la vez hago un llamado para recordar a esta Legislatura que la de la voz, presenté el pasado 30 de junio del 2020 una iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución local en materia educativa y con ello actualizarla con la reforma del 2019 que a nivel federal significó la derogación de leyes que laceraban los derechos laborales de las y los maestros, y la expedición de una nueva Ley General de Educación. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción VII, artículo 13, fracción VIII y se adiciona la fracción IX, recorriendo en su orden natural la actual para pasar a ser la fracción X, al párrafo tercero del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para que realice las acciones necesarias para regularizar y dar certeza a todos y cada uno de los terrenos y predios habitados del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien expresa lo siguiente-----

----- “Buenas tardes, si bien es cierto como dice la compañera que la Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, el centro de la ciudad cuenta con muchos predios irregulares, también es cierto que la Ciudad de Reynosa, contamos con muchísimos predios irregulares. Doy cuenta de esto porque fue directora de la tenencia de la tierra en el Municipio de Reynosa y me di cuenta de la necesidad que tiene la gente de regularizar los predios donde habita. Por lo tanto, pido que se incluya en este dictamen la Ciudad de Reynosa. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. Este exhorto es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, hace atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que convoquen, a la brevedad, a los Gobiernos de las Entidades Federativas a una Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se revise la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, para que derivado de la actualización del Pacto Fiscal Federal, se convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del Fondo de Participaciones a Municipios y demás participaciones que le faculta la Ley.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **3 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, da conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, incluya a Ciudad Victoria, en el primer grupo de las diecisiete ciudades - regiones en las que se implementará la estrategia de seguridad anunciada el 6 de febrero de 2019 por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III al artículo 94 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 7 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para impulsar las***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

iniciativas y actividades de las y los Jóvenes Tamaulipecos, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que establezcan contenedores y centros de acopio de basura en lugares accesibles para la población, en especial, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como definan los horarios para recolección***, no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de consulta popular***, no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo Estatal a fin de que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje garanticen los derechos laborales de los trabajadores que fueron despedidos de manera injustificada con motivo de la contingencia de salud***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado, a través de sus dependencias competentes, para que, en la realización de obras públicas en el Estado de Tamaulipas, mediante los procedimientos legales conducentes, establezcan bases para impulsar la contratación de más empresas con residencia en el Estado,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en los créditos que se otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas de Tamaulipas que se han visto afectadas por los efectos negativos de la pandemia provocada por el virus***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COVID-19, como parte del Programa Emergente de Reactivación Económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, se reduzca la actual tasa de interés del 8.0%, al 6.5% y que se amplíe el plazo para su amortización, a sesenta meses, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor y 4 votos en contra.** En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectiva competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a que, en coordinación con las autoridades federales y municipales, realice una planeación e implemente un programa permanente durante el invierno de vacunación contra la influenza, a efecto de entrenar al personal necesario ensayar la logística y llevar a cabo en su momento, la vacunación contra el COVID 19 en la modalidad de Drive Thru,** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado, para que, a través del Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas de acuerdo a sus atribuciones, responda a esta emergencia con la finalidad de evitar que más estudiantes de todos los niveles educativos se vean obligados a afectar su preparación educativa, otorgándoles un estímulo consistente en una beca del 100%, a aquellos estudiantes que han sufrido la pérdida de su padre o madre y/o tutor a causa del virus SARSCoV-2 (COVID-19), para el pago de sus inscripciones o reinscripciones en aras de evitar las deserciones que podrían ocurrir durante la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pandemia, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 12, en su fracción XVI, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y a los Centros Educativos Públicos de Nivel Superior en el Estado de Tamaulipas, para que no se cobren y, en su caso, se apliquen descuentos en el pago de inscripciones y/o cuotas correspondientes al Ciclo Escolar 2021 - 2022, y se permita a los alumnos continuar o concluir sus estudios***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **3 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por que se reforma la fracción segunda del artículo 6o. de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de requisitos para ser Oficial del Registro Civil***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos favor** y **3 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, a integrar Comités Ciudadanos de Entrega de Recepción***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **4 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto a la Ley de Infraestructura Física Educativa, en materia de normas para la identidad cromática de los planteles educativos,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 6 votos en contra.** En consecuencia se expide la resolución correspondiente-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, para la implementación de acciones preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y en general todos los trabajadores hospitalarios en la Entidad, así como les proporcione transporte y habitación segura a quien así lo solicite,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 16 votos a favor y 6 votos en contra,** en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 17 votos a favor y 6 votos en contra.** En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Administración, que suspenda los despidos de trabajadores, y en su caso, realizar las indemnizaciones y liquidaciones en términos constitucionales,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 17 votos a favor y 6 votos en contra,** en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas,*** y no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor, 1 abstención y 4 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 146, y se adiciona el artículo 2 Bis, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por **20 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, en materia de VIH- Sida y Sarampión***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 6 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman el párrafo 2, del artículo 1; la fracción X y se agrega la fracción XI, del artículo 2; la denominación del capítulo II, del Título Décimo; el primer párrafo del artículo 187, y los incisos a), b) y c), al que se agrega un párrafo, del artículo 198, de la Ley. de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan, un segundo párrafo al artículo 20, y un artículo 20 Bis, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 17 votos a favor y 5 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 29, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor y 5 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 112***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fracción VIII, 139 Bis y 140 fracciones XVI, XVII de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **17 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a implementar las medidas necesarias para que, los trabajadores de la educación que optaron por el régimen de cuentas individuales antes del 31 de Diciembre de 2007, y así lo deseen, puedan reincorporarse al Régimen de Pensiones y poder tener una vida digna que les permita alcanzar los diez salarios mínimos que determina la Ley del ISSSTE,* y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **3 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 5 votos en abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y sus respectivas competencias, formula atento exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, por conducto de su Presidente, Magistrado Horacio Ortíz Renán, para que se designe a la brevedad posible, el Titular del Juzgado Mixto de Primera instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso, Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por 20 votos a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, de conformidad con la capacidad presupuestaria del Estado y con fondos obtenidos de un nuevo plan de austeridad, se otorgue un sobresueldo a los trabajadores estatales del sector salud, que atiendan directamente el tratamiento de pacientes con el virus COVID- 19, durante el tiempo que transcurra la contingencia y hasta en tanto el Consejo de Salubridad General de nuestro país determine su conclusión,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 6 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a otorgar las becas en el Estado conforme a los lineamientos que***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*indica el Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas, respetando el promedio mínimo que se indica en el mismo, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones**.. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----*

----- Posteriormente el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, menciona lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, muy apreciados y muy apreciadas compañeros amigas y amigos concluye mi responsabilidad al frente de la actual legislatura, como saben hace poco más de 22 meses me comprometí que seríamos la mejor legislatura de la historia, hoy gracias al trabajo incansable de todos y cada uno de ustedes puedo asegurarles misión cumplida, la Sexagésima Cuarta Legislatura con más de 950 iniciativas presentadas y poco más de 750 dictámenes es la más productiva de la historia, los retos que significaron derivado de la reforma a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en el 2017 para ser de tan sólo 2 años nos comprometió a que desde el primer día aplicáramos la máxima, de que no había tiempo que perder las diferencias ideológicas fueron contrastadas y en ocasiones incluso con un alto nivel de pasión, el cual denotó el sentido de compromiso con las causas que cada uno de nosotros cree y defiende, sin embargo siempre entendiendo que ese justamente de lo que trata el debate parlamentario, no obstante basados en el diálogo franco, el consenso, el entendimiento y el cumplimiento de la palabra, entendida como la herramienta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esencial del quehacer público nos permitió construir amplias mayorías en un altísimo porcentaje de los puntos de acuerdo procesados en esta Legislatura, a ustedes, a los grupos parlamentarios mi respeto y reconocimiento. La Legislatura tamaulipeca contrario a la creencia común es de acuerdo al último reporte nacional una de las 5 con menor costo presupuestal y sin embargo eso no fue impedimento ni excusa para estar dentro de las más eficaces del país, agradezco y reconozco a todos y cada uno de quienes laboran en este Congreso, sin ustedes los logros antes referidos no habrían sido posibles, a ustedes les deseo muchos años de éxito, que su profesionalismo y experiencia sigan siendo pilar fundamental y la base que hace fuerte al Congreso de nuestro Estado, a los medios de comunicación y a quienes cubren la fuente, gracias, gracias por estar siempre ahí, su labor ha sido fundamental para dar a conocer el desempeño de esta Legislatura y analizar la forma y el fondo de cada acción legislativa, y de transmitir los fundamentos y motivaciones de cada una de ellas, la grave crisis de salud pública derivada de la presencia del COVID19, nunca fue impedimento para cumplir con su alto nivel de responsabilidad y compromiso con su profesión. A mis compañeras y compañeros, amigas y amigos de vida del Grupo Parlamentario del PAN ha sido un alto honor encabezar a hombres y mujeres con un enorme talento les aseguro, busqué siempre coordinar con equilibrio y espacio para todos y cada uno de ustedes, quienes hoy están aquí y quienes se fueron con licencia han jugado un papel fundamental en el aporte a la gobernabilidad de nuestro Estado, sin ustedes ello no habría sido posible, no hay palabras suficientes para transmitirles mi aprecio para todos y cada uno de ustedes. Mi especial gratitud y reconocimiento a los Poderes del Estado que siempre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acompañaron los momentos más trascendentales de la vida de la actual Legislatura, particularmente al Ejecutivo del Estado, al Gobernador de todos los tamaulipecos Francisco García Cabeza de Vaca por su liderazgo valiente, su convicción, su dedicación, su trabajo sin descanso por el Estado que durante su gestión ha roto records de inversión extranjera de generación de empleos, de turistas y cuyo fundamento principal lo es basado en el regreso de la confianza. La historia lo recordará entre muchos e importantes logros por haber regresado en tan solo cinco días lo que muchos dudaban la seguridad y la libertad a nuestro Estado. Como Legislatura vivimos momentos complejos si, quizá la prueba más difícil en la historia reciente de nuestro Estado y aquí estuvimos sin titubeo alguno mantuvimos intacta la soberanía de las instituciones tamaulipecas. Me iré al Congreso Federal desde donde les garantizo veré siempre primero por el interés de Tamaulipas y de los tamaulipecos, insistiré sin descanso alguno en la imperante necesidad de que haya justicia presupuestal para el segundo Estado que más recursos aporta a la Federación, trabajaré sin distracciones en hacer ver a la Federación que el campo es una actividad preponderante para Tamaulipas y del cual viven y han vivido miles de familias durante generaciones enteras, defenderé los derechos del agua que nuestro Estado necesita y haré cumplir los convenios que garantizan la esencial líquido para garantizar la operación de la actividad agropecuaria e industrial, buscaré la autodeterminación respecto a la promoción, fomento y garantías para ser una entidad receptora de inversiones en energías renovables convencido que fortalecen la economía y el circulante de nuestro Estado, convencido de que generan empleos y bienestar para miles de familias. Promoveré elevar a rango constitucional existe un rubro presupuestal para financiar a los emprendedores y a la pequeña y mediana



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

empresa, comprendiendo que es ahí donde se contribuye al desarrollo económico de nuestra sociedad. Llevaré al plano nacional diversos temas que fueron procesados con éxito en el ámbito estatal durante la actual Legislatura en materias de protección a la niñez, a los adultos mayores, a la ecología, a la participación ciudadana y sobre todo en la generación de paz mediante la correcta atención a las causas que dan origen a las violencias. Soy un mexicano que quiere que le vaya bien a México, que quiere que le vaya bien a las demás entidades federativas, pero si solo si siempre primero estén cubiertos los intereses de Tamaulipas y de toda su gente. Si es posible un Tamaulipas próspero y de bienestar para todos. Muchas gracias y muy buenas tardes.”-----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES CLAUSURA** la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **dieciséis** horas con **cinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE